



**Ayuntamiento
de
Valencina de la Concepción
(Sevilla)**

EDICTO DE ALCALDÍA

D. Ramón Peña Rubio, Presidente-Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción,

Hago saber: El Pleno del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción(Sevilla), en sesión ordinaria celebrada el 1 de octubre de 2024, aprobó inicialmente la Modificación de Crédito n.º 3739/2024, en la modalidad de Transferencia de Crédito, ordenándose su publicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 196 de 8 de octubre de 2024, terminando el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado alegaciones o sugerencias, dicho Acuerdo se eleva a definitivo, por lo que se procede a la publicación del texto integro de la Modificación de Crédito en la modalidad de Transferencia de Crédito, a los efectos previstos en el art. 17.4 del RD Legislativo 2/2004, y los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Asimismo, el texto integro definitivo se encuentra publicado en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 c) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 13.1 f) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Vista la Memoria de Alcaldía en relación al Expediente de modificación de crédito nº 3739/2024.

Visto el **Informe favorable** de Intervención núm. 2024-0337 en relación al citado expediente.

Vista la Retención de Crédito para Transferencias Núm. 224102364.

Conforme a la legalidad vigente, quien suscribe propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3739/2024, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

RAMÓN PEÑA RUBIO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 31/10/2024
HASH: 196308212fMa526442cfr89bae01986a



Cód. Validación: 946ZQGFHRAHS64LSQHGHDDYTH
Verificación: <https://valenciadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





**Ayuntamiento
de
Valencina de la Concepción
(Sevilla)**

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE CEDEN CRÉDITO:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
150	227.06	Administración General de Vivienda y Urbanismo. Trabajos realizados por empresas o profesionales.	5.000,00 €
TOTAL			5.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIA QUE RECIBEN CRÉDITO:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
342	632.01	Proyecto Reforma y cubrición de la Piscina Municipal	5.000,00 €
TOTAL			5.000,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Adjunto tengo a bien remitir Edicto relativo a la Aprobación Definitiva de la Modificación de Crédito en la modalidad de Transferencia de Crédito, aprobado por Acuerdo plenario en sesión ordinaria celebrada el 1 de octubre de 2024, por unanimidad, a fin de que tenga a bien ordenar su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia.

**EL ALCALDE
D. Ramón Peña Rubio**

